MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 608 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) SUSANA MARIA CRISTINA PEDRERO SALAZAR

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: SUSANA MARIA CRISTINA PEDRERO SALAZAR	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Asistente Social	
Función : Colaboración al Programa Discapacidad en las siguientes funciones: **a) Colaborar diariamente en la evaluación de casos de usuarios en situación de discapacidad, que solicitan entrega de ayudas técnicas, paliativas y/o aportes económicos, de un mínimo de 10 personas diarias y por lo menos 5 visitas a terreno semanales.** **b) Colaborar con la confección diaria de Informes Sociales de personas en situación de discapacidad con necesidades manifiestas, atendiendo un promedio de 5 personas diarias desde enero a diciembre 2014.** **c) Participar junto al equipo de la planificación y ejecuciçon de actividades recreativas como día del niño en el mes de agosato, día de la discapacidad y celebración de navidad en el mes de diciembre, para atender y beneficiar a la población en situación de discapacidad aproximadamente 1.000 personas (incluidas escuelas y organizaciones).**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 594.000.- 11 cuotas de $ 560.000.-	**Monto Total:** $ 6.754.000.-
Periodo desde : 02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 21.04.004.405.002	**C.C**:14.05.02

695690

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 6.754.000.- (Seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
PROGRAMA: 05 "Discapacidad"
ACTIVIDAD: 002 "Talleres para Beneficiarios Discapacitados"
CENTRO DE COSTO: 14.05.02
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400440 5002	
PRESUPUESTO VIGENTE	28.992.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	6.754.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 888	05/02/14